



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

Res. H Nº 0902/16

SALTA,

18 JUL 2016

Expte. Nº 4.020/16

VISTO:

La presentación de comprobantes efectuada ante la Dirección Gral. Administrativa Contable, los que se relacionan con gastos efectuados durante el acto eleccionario de autoridades universitarias del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se efectúa la rendición de gastos efectuada para atender erogaciones relacionadas con elección de autoridades-segunda vuelta, almuerzo día del trabajador y otros gastos menores necesarios para gestión administrativo académica de la dependencia;

QUE la suma total abonada por las erogaciones incurridas asciende al monto de pesos siete mil ciento cuarenta y ocho con treinta (\$ 7.148,30), afrontándose con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a Gastos Varios de Administración;

QUE los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y fueron oportunamente autorizados por Decanato;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y RECONOCER gastos efectuados por la suma total de PESOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 30/100 (\$ 7.148,30) en concepto de gastos de funcionamiento de dependencias de esta unidad académica, según lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ave

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa